



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

Consejo de Facultad

Acta 4

Fecha: 2 de marzo de 2016
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Salón de los Consejos

Asistentes:

ÁLVARO FRANCO GIRALDO	Decano, con voz y voto
RUTH MARINA AGUDELO CADAVID	Vicedecana, con voz y sin voto
NELSON ARMANDO AGUDELO VANEGAS	Jefe Depto. de Ciencias Básicas, con voz y voto
YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO	Jefa Depto. de Ciencias Específicas, con voz y voto
GLADYS IRENE ARBOLEDA POSADA	Jefa Centro de Extensión, con voz y voto
MARÍA ESPERANZA ECHEVERRY LÓPEZ	Jefa Centro de Investigación, con voz y voto
JOHN FLOREZ TRUJILLO	Representante de los Egresados, con voz y voto

Invitados:

CARLOS ALBERTO TANGARIFE VILLA	Vocero Profesoral, con voz y sin voto
CARLOS ALBERTO ROJAS ARBELAEZ	Coordinación de Posgrados, con voz y sin voto
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL	Asistente de Planeación, con voz y sin voto

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. VARIOS
8. INFORMES DE COMISIÓN

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Sí existe quórum decisorio.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta 3 del 17 de febrero de 2016, con las sugerencias realizadas por los consejeros.

4. INFORMES

4.1 INFORMES DEL DECANO

Se llevó a cabo reunión del Consejo Académico, en la cual 10 Consejos de Facultad votaron por la derogatoria del Acuerdo Académico 480 de 2015.

Se realizó la primera sesión para definir lo correspondiente al primer semestre del año 2016.

El Decano manifiesta que quedó muy contento con la reunión que citó Planeación con los profesores el 29 de febrero en la sede de Posgrados en Guayabal; primero porque nos paramos bien en el tema de la salud pública y segundo por la asistencia del profesorado. Propone que estas reuniones se sigan haciendo el último lunes de cada mes, hasta junio.

Considera que existen dos temas muy importantes que se deben llevar a cabo de manera urgente: la representación estudiantil y la representación profesoral.

Informa también que en la reunión de Decanos del Área de la Salud se trató el tema de oferta académica en Regionalización: propusieron que varias facultades se reunieran y ofrecieran programas conjuntos en las sedes regionales y que se hicieran troncos comunes; hay un estudio del INER sobre regionalización, hay unos problemas académicos que hay que resolver. Se propuso crear alguna facultad de salud en zonas específicas; al respecto, surgieron cosas interesantes. Menciona también que a esta reunión asistió la Vicerrectora de Docencia quien informa que se va a crear una Unidad de Currículo y planteó un Sistema Nacional de Calificación que ya se está discutiendo con el Ministerio de Educación. En la reunión de Decanos se discutió acerca de ubicar profesores ocasionales en las regiones y, también, nuevamente de la universidad digital.

4.2. INFORME DE LA VICEDECANA

La Vicedecana presenta informe acerca del número de estudiantes nuevos matriculados en la Facultad Nacional de Salud Pública para el semestre 2016-1, diferenciando entre hombres y mujeres, estudiantes de pregrado o posgrado.

Informa que asistió a reunión de Vicedecanos donde hicieron un reconocimiento por su participación, dado que la Facultad no tuvo buena representación durante el año 2015 debido a que varias de estas reuniones coincidían con sesiones del Consejo de Facultad.

Comenta que en la Vicerrectoría de Docencia se canceló la división que había de programas académicos; se crearon dos unidades: de Currículo y de Calidad. En la Unidad de Calidad queda una subcategoría: Prácticas. El programa de desarrollo docente se reestructuró y al respecto solicitarán un espacio en las facultades para dar a conocer el programa, el cual estará a cargo del señor Edgar Monsalve. Se tiene mucho interés en que todos los profesores vuelvan a retomar los cursos de Desarrollo Tecnológico y Didáctico.

Menciona también que con apoyo de la Facultad de Ingeniería se creó un aplicativo que permite que las personas que hagan asignación de carga directa de docencia puedan hacerlo a través de este aplicativo al que le están haciendo los ajustes necesarios y posteriormente van a presentarlo.

En relación con asuntos curriculares, el señor Edison Cuervo –Jefe de Programación Académica de la Vicerrectoría de Docencia- hizo una aproximación de cómo va a quedar esa unidad, cualquiera en tiempo real se dará cuenta en qué proceso está cada unidad en el sistema.

4.3. INFORME DEL VOCERO PROFESORAL

- Líneas estratégicas que se van a considerar para el Plan de Desarrollo 2016-2026. Por parte del Gobernador no se dio aprobación y pidió conocer el plan anterior para tomar decisiones acerca de esta línea. No se pudo avanzar en reunión del Rector con los Representantes Profesorales.
- Asuntos tratados desde la Asociación y Representantes Profesorales. Comentan que el Gobernador quiere conocer el concepto de la Oficina Jurídica para tomar decisiones acerca de temas, entre ellos la bonificación.
- En el Claustro de Profesores se discutió el caso del profesor Fernando Giraldo, hay un llamado a los asuntos que impliquen decisiones administrativas que redunden en lo académico. Se solicita que el trámite que se siga dando sea del debido proceso y que beneficie a las partes.

5. ASUNTOS PROFESORALES

5.1. Solicitud exención título de posgrado, curso regiones. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención de título de posgrado para el señor Jonathan Cano Córdoba, con el fin de que pueda dictar el curso de Calidad del Aire en las sedes regionales Semestre 2016-1, C.C. 20401207.

El señor Jonathan Cano es Administrador en Salud énfasis Gestión Sanitaria y Ambiental, actualmente se encuentra cursando la Maestría en Gestión Integrada de la Calidad, Seguridad y

Medio Ambiente en la Universidad Viña Del Mar; ha desempeñado actividades en el Laboratorio de Salud Pública de la Facultad desde hace 3 años, además fue practicante en el año 2011 en éste mismo. Toda la experiencia laboral que ha tenido ha sido ejecutando actividades de monitoreo de calidad del aire, así:

Experiencia en otras empresas: 18 meses en Daphnia Bogotá. Experiencia laboral específica: Monitoreo de calidad de aire en PM10, PST , NO2, SO2, CO, VOCs, fuentes fijas con Material Particulado, Óxidos de Nitrógeno, Dióxidos de Azufre, Neblinas Ácidas, Metales, entre otros, y ruido ambiental en diferentes empresas a nivel nacional. Elaboración de informes de los monitoreos realizados en todas las matrices anteriormente definidas.

Esta solicitud se hace debido a que se ha consultado a otros docentes, como Alexander Cubaque y Juan Fernando Lenis y no tienen disponibilidad; se consultó al Grupo GDECON y a la Universidad de Medellín otros docentes con posgrado y tampoco tienen disponibilidad. Esta exoneración se justifica en la medida que el egresado está cursando su posgrado y permite la posibilidad de vincular la extensión del Laboratorio con la docencia.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención de título de posgrado para el señor Jonathan Cano Córdoba, con cédula C.C. 1'037.580.985, para dictar 32 horas del curso 7005514 Calidad del Aire y Práctica a estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Urabá – Turbo.

5.2. Solicitud sobre remuneración 50% - Especialización Administración en Salud. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre remuneración del 50% para el docente Luis Eybar López Salazar que participarán en la Especialización en Administración en Servicios de Salud, Medellín, cohorte 22, 96 horas, curso: Administración General y de Salud. Es de resaltar que esta sobre remuneración se encuentra presupuestada por el programa y su hoja de vida lo amerita.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba sobre remuneración del 50% para el profesor Luis Eybar López Salazar, curso Administración General y de Salud, 96 horas.

5.3. Solicitud aval horas dedicación plan de trabajo Fernando Peñaranda. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, luego de revisar el plan de trabajo y realizar un acuerdo con el profesor, solicita aval para participación del profesor Fernando Peñaranda Correa en el período 2016-2, en el proyecto: *La educación para la salud en un proyecto de Atención Primaria: una construcción pedagógica desde la Educación Popular y las Tecnologías de la Informática y la Comunicación.* La dedicación sería de 6 horas/semana.

En la actualidad el profesor está preparando la propuesta para la convocatoria de Colciencias para Proyectos de Investigación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación 740, conjuntamente con las facultades de Ciencias Sociales, Educación, Medicina y Odontología.
Centro de investigación 6horas/semana 18 meses co-investigado

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de asignación de 6 horas/semana en el plan de trabajo del profesor Fernando Peñaranda Correa, durante 18 meses, como co-investigador, para el proyecto: *La educación para la salud en un proyecto de Atención Primaria: una construcción pedagógica desde la Educación Popular y las Tecnologías de la Informática y la Comunicación,* en el marco de la Convocatoria de Colciencias para Proyectos de Investigación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación 740, conjuntamente con las facultades de Ciencias Sociales, Educación, Medicina y Odontología

5.4. Solicitud aval horas dedicación plan de trabajo Natalia Trujillo. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas avala y pone en consideración del Consejo de Facultad, la aprobación de solicitud de la profesora Natalia Trujillo Orrego, con cédula 45'542.582, quien viene trabajando en los proyectos de investigación *Evaluación de la eficacia de modelos experimentales para la reintegración política y social de adultos con experiencia de combate en el marco del conflicto armado Colombiano*; y, *Análisis de patrones de cognición social en los relatos de actores del conflicto armado, como apoyo en la comprensión de utilidad de la deliberación política*, financiados por CODI y Colciencias e inscritos en el Centro de Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública, con una intensidad de 100 horas semestre (6 horas/semana), en las que se acompaña la formación de una estudiante de Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas con énfasis en Neurociencias y otra de Doctorado Ciencias Básicas Biomédicas con énfasis en Neurociencias. Estas dos asesorías hacen parte de la línea de investigación salud mental del grupo de salud mental.

Decisión: El Consejo de Facultad aplaza decisión para próxima reunión con el fin de que la Jefa del Centro de Investigación realice las respectivas revisiones relacionadas con el proyecto.

5.5. Comisión de estudios - profesora Dora María Hernández Holguín. La profesora Dora Hernández solicita aval para una comisión de estudios de tiempo completo para continuar con su formación doctoral en Salud Pública desde el semestre actual hasta finalizar el primer semestre de 2019, el programa tiene una modalidad presencial, jornada diurna, con una duración de 8 semestres, según Acuerdo Académico 436 del 3 de octubre de 2013. Actualmente la profesora está cursando el segundo semestre.

Comentario. La profesora Dora Hernández, desde el pasado 12 de febrero de 2016, es docente vinculada a la Universidad, adscrita al Departamento de Ciencias Básicas, Grupo de Desarrollo Académico en Salud Mental, luego de participar en el Concurso Público de Méritos, Concurso Profesorado 01 de 2014. Anexa: Constancia de matrícula al programa Doctorado en Salud Pública de la Facultad Nacional de Salud Pública – Universidad de Antioquia.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Dora María Hernández Holguín para tramitar, ante la Vicerrectoría de Docencia, solicitud de comisión de estudios de tiempo completo, con el objeto de continuar el Doctorado en Salud Pública, cohorte 4, en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

5.6. Suspensión de comisión de estudios y entrega de informe, profesora Gloria Molina. La profesora Gloria Molina Marín informa que dado que ha culminado las actividades de pasantía de la beca Fullbright en la Universidad de Illinois, Chicago, del 24 de agosto del 2015 al 26 de febrero de 2016, se está reintegrando a sus actividades laborales a partir del 29 de febrero de 2016, con lo cual suspende a partir de esta fecha la comisión de estudios concedida mediante Resolución No. 9494 de la Vicerrectoría de Docencia, emitida el 10 de febrero de 2016 y cuya fecha de finalización estaba estipulada para el 3 de marzo de 2016.

Presenta además, informe de comisión de estudios para realización de pasantía en The School of Public Health of the University of Illinois-Chicago, Institute for Health Research and Policy con beca Fullbright Visiting Research Scholar, 2015.

Según el informe de la profesora Gloria Molina, en la primera etapa estuvo participando en cursos sobre métodos mixtos, revisión de literatura y elaboración de un artículo el cual ya fue sometido para proceso de publicación. En la segunda etapa, asistió a un curso relacionado con el tema y

participó como docente en dos cursos, participó en tres eventos, realizó contactos de plazas para pasantías. Está pendiente de realizar experiencias con investigadores de salud pública y de la Universidad Nacional con la trayectoria en la aplicación de métodos mixtos cuya etapa terminará con la elaboración de un artículo con el que se publiquen los hallazgos.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba reintegro a partir del 29 de febrero del año en curso y suspensión de la comisión de estudios otorgada a la profesora Gloria Molina Marín. Se dan por enterados del informe presentado. Se sugiere que la profesora abra camino para que otras personas accedan a esta beca.

5.7. Solicitud de comisión profesora Margarita Pérez. La profesora Margarita María Pérez Osorno presenta solicitud para aprobación de comisión de servicios remunerada durante los días 7 al 9 de marzo del año en curso, con el fin de asistir al Seminario Electivo: *Vulnerabilidad social como dimensión del riesgo ambiental. Aspectos conceptuales, metodológicos y de gestión*, y sustentar su proyecto de tesis en el Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la profesora Margarita María Pérez Osorno, para continuar el trámite de solicitud de comisión de servicios remunerada durante los días 7 al 9 de marzo del año en curso, con el fin de asistir al Seminario Electivo y sustentar su proyecto de tesis en el Doctorado en Desarrollo Sostenible en la Universidad de Manizales.

6. ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1. Apertura convocatoria Especialización Auditoría en Salud, sedes Medellín y Urabá. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación de apertura de convocatorias de la Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 5, Medellín, y cohorte 3, Urabá, semestre 2016-2.

Decisión: El Consejo de Facultad otorgó aval a la solicitud de apertura de la convocatoria para los programas Especialización en Auditoría en Salud, sede Medellín, cohorte 5 y Especialización en Auditoría en Salud, sede Urabá, cohorte 3, semestre 2016-2.

6.2. Apertura convocatoria Especialización Administración Servicios de Salud en Andes y Cauca. La Coordinación de Posgrados solicita aprobación para apertura de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de la primera cohorte de la Especialización en Administración de Servicios de Salud en extensión al municipio de Andes.
- Convocatoria de la primera cohorte de la Especialización en Administración de Servicios de Salud en extensión al municipio de Cauca.

Lo anterior con el fin de poder continuar con los trámites correspondientes ante el Comité Central de Posgrados y el Consejo Académico.

Nota: Esta solicitud se inició mediante consulta virtual de lo cual se retoman las siguientes justificaciones:

John Flórez Trujillo:

- Un comentario al respecto: conoce esta administración el estudio que hizo el profesor León Darío Bello sobre el perfil ocupacional de los egresados en las regiones?

- La desocupación es altísima, y han tenido que trabajar en otros oficios, como: moto taxistas, meseros, navegantes de río, etc. Algo muy similar a lo que ocurre en Cuba.
- No valdría la pena replantear el ofrecimiento de dichos programas?
- Se frían en cada promoción un buen número de administradores en salud, por ejemplo, y solo el municipio requiere uno. Los demás qué?
- Los invito muy respetuosamente a analizar este asunto.

Yolanda Lucía López Arango:

- Consideró que este no es tema de una consulta virtual y, que debía ser analizada por el Grupo de Desarrollo previamente, para considerar cómo se ha construido la comunidad académica para responder a este programa y cómo se comprometerán sus docentes para brindarlo o para seleccionar los docentes de cátedra que participarían en él.

De tal manera, informó que después de haber recibido por vía virtual la consulta sobre la apertura de estos posgrados, procedió a realizar la consulta respectiva a los 9 docentes integrantes del Grupo de Desarrollo de Planificación y Administración en Salud. Así, se obtuvo una respuesta positiva para la apertura de la Especialización en Administración en Salud con: 7 respuestas al Sí, 1 respuesta negativa-positiva (ambas si-no) condicionada a que se tengan los recursos de asignación de docentes al Grupo de Desarrollo para atender las demandas, 1 respuesta ausente.

Como estrategias, los docentes plantearon: 1) incrementar los recursos docentes en el Grupo de Desarrollo; 2) posibilidad de vincular egresados con amplia experiencia y formación en administración-salud pública, con el fin de fortalecer la política de egresados; y, 3) buscar en las regiones egresados destacados que puedan acompañar cursos, prácticas y asesorías; 4) tener un marco de experiencia en administración y de salud pública

Así, la Jefa del Departamento dio el voto positivo para la apertura ante el Consejo de Facultad, pero condicionado también a que todos y cada uno (a) de los docentes del Grupo de Desarrollo con los coordinadores actuales de la Especialización AS (profesor Luis Eybar López) y Auditoría en Salud (profesor Ariel Orozco) analicen las implicaciones para responder como Facultad y como comunidad académica, definiendo previamente: 1) los docentes que van a participar con los criterios para su selección, 2) analizando el currículo integralmente, 3) definiendo los alcances de cursos, prácticas y competencias que se esperan lograr en estas regiones, 4) analizar a la luz de los estudiantes del programa de pregrado en un ciclo complementario hacia la especialización-maestrías (varias)-doctorados de la FNSP.

Esperanza Echeverry López

- Sería útil un estudio de necesidades de formación de recurso humano en las regiones, y por supuesto, mirar el estudio del Profesor León Darío.

Comentarios: Valdría la pena nombrar una comisión de parte del Decano para que se definan las actividades en las que participarán los profesores. Comisión liderada por el profesor Carlos Rojas, con la participación de los Jefes de Departamento y Planeación, en su momento.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval a la solicitud de apertura de la convocatoria para el programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, sede Andes, cohorte 1, semestre 2016-2. Se aplaza la apertura del programa Especialización en Administración de Servicios de Salud, sede Caucasia para 2017-1.

6.3. Definir fecha aplicación Acuerdo 493 de 2015. La Coordinación de Posgrados remite el Acuerdo 493 de 2015, por medio del cual se regulan los criterios y requisitos de competencia en lengua extranjera y segunda lengua para los estudiantes de especializaciones médico quirúrgicas, maestrías y doctorados de la Universidad. Según el artículo 2 es competencia del Consejo de Facultad definir en qué momento presentarán este requisito.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados. Se sugiere que este tema sea tratado en Comités de Programa y en Comité de Posgrados quienes posteriormente traerán una propuesta al Consejo de Facultad.

6.4. Aprobar grados Especialización en Salud Ocupacional, Bajo Cauca. La Coordinación de Posgrados, por solicitud del Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, Cauca, profesor Hernán Darío Sepúlveda Díaz, pone a consideración del Consejo de Facultad la definición de la fecha para la ceremonia de grados para los estudiantes que ya culminaron y cumplieron con los requisitos, la cual proponen sea el viernes 29 de abril de 2016 en la sede de Bajo Cauca, la hora será de acuerdo a la disponibilidad del Decano.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba ceremonia de grados para los 18 estudiantes un mínimo de 10 estudiantes del programa Especialización en Salud Ocupacional, Cauca, que hayan culminado sus estudios y cumplan con los requisitos establecidos.

6.5. Comunicación grupo Salud, Desarrollo y Sociedad. La Vicedecana presenta, para conocimiento de los Consejeros, respuesta del Comité de Currículo a la solicitud del grupo de Desarrollo Salud Desarrollo y Sociedad, según comunicado CB-GDASDA 002-2015: en reunión de Comité de Currículo se expone lo siguiente:

Desde el mes de septiembre de 2015 y con base en el proceso de formalización del nuevo plan de estudios del programa GESIS, y después de la distribución de las asignaturas por áreas de formación, realizada por el comité de programa GESIS y discutidas en sesión del Comité de Currículo del día 28 de julio de 2015, se propuso como primer acercamiento, identificar el estado actual de las asignaturas del plan de estudios reformado, y analizar si estas asignaturas requerían de actualización de contenidos, reforma o si por el contrario era necesario una construcción completa. Para dar cumplimiento a esta actividad, debieron tener en cuenta el resumen ejecutivo de la nueva propuesta del programa y el acuerdo del plan de estudios. Una vez entregada la actividad, y con base a los resultados del primer ejercicio se procedería a la construcción de las asignaturas por cada grupo de desarrollo.

Posteriormente, entre los meses de septiembre de 2015 y febrero de 2016, el grupo de desarrollo Salud Desarrollo y Sociedad sugirió algunas actividades como:

- La necesidad de un análisis profundo sobre la formación de ciencias sociales en los currículos de pre y posgrado.
- Suspensión del inicio del nuevo plan de estudios para el año 2016. Con el fin de iniciar en el año 2017, entre otras.

En sesiones del Comité de Currículo, se analizaron estos asuntos, (se anexan las actas del comité), donde se llegaron a los siguientes acuerdos:

Para el caso del Componente Social Humanístico, el grupo de Salud Desarrollo y Sociedad, realizó un foro académico de discusión el día 6 de octubre de 2015, en donde participaron los estudiantes del programa GESIS y se identificaron los elementos que consideraban importantes para esta

formación. El resultado de esta actividad fue la propuesta de las asignaturas: Cultura y Salud, Economía y Salud y Contexto Sociopolítico y Salud.

Por su parte, el comité de programa GESIS, incorpora a la nueva propuesta del plan de estudios las asignaturas mencionadas, estas fueron aprobadas en primer debate por el Consejo de Facultad del 9 de noviembre de 2015.

En sesión No 1 del Comité de Currículo del año 2016 (10 de febrero), se determinó que para la construcción de los microcurrículos se debía transversalizar el componente socio-humanístico. Para lo cual, se deberá contar con la participación de algunos de los integrantes del grupo Salud Desarrollo y Sociedad en la construcción de las nuevas asignaturas del plan de estudios reformado. Por lo anterior el comité en pleno consideró que cada Grupo de Desarrollo deberá establecer fechas de entrega de esta actividad. Para ello, se deberá tener en cuenta el formato de asignaturas por grupo de desarrollo.

Por su parte, el plan de estudios reformado fue aprobado por el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución 2154 del 05 de febrero de 2016. El Comité de Programa deberá sugerir al Consejo de Facultad la fecha de inicio de este plan de estudios.

Con estas aclaraciones se da respuesta a la solicitud del grupo Salud Desarrollo y Sociedad en cuanto a la incorporación del componente Social-Humanístico. En lo que respecta al inicio del plan de estudios reformado, se aclara que es competencia del Consejo de Facultad tomar este tipo de decisiones.

Comentarios: Hay un factor que hay que tener en cuenta, primero porque los estudiantes lo han solicitado y segundo, hay un grado de dificultad para aceptar temas que no tengan un componente informático; el grupo por lo menos está haciendo un esfuerzo para recuperar este conocimiento. Se sugiere que en Comité de Currículo se cree una estrategia para darle salida a este aspecto, empezar a articularlo con extensión e investigación.

Está claro que el Comité de Currículo dio una direccionalidad: concertación entre grupos; el programa hizo una incorporación de asignaturas en el plan de estudios teniendo en cuenta que este tendrá que pasar nuevamente para aprobación con estas incorporaciones.

Los Jefes de los Departamentos proponen: 1) una jornada de 4 horas con todos los docentes donde inviten un docente experto en currículo; empezar por lo macro, lo meso y luego lo micro; 2) posteriormente, en otras 4 horas los grupos de desarrollo se reúnan para dar las respectivas discusiones.

Decisión: El Consejo de Facultad propone la implementación del plan de estudios reformado del programa Gerencia en Sistemas de Información en Salud a partir del semestre 2017-1 con el fin de cumplir con la construcción de los microcurrículos que respondan efectivamente a la transformación curricular de los programas de pregrado.

6.6. Aprobación, en segundo debate, de planes de estudio Administración Ambiental y Sanitaria y TESA. La Vicedecana presenta para aprobación, en segundo debate, los planes de estudio del programa profesional Administración Ambiental y Sanitaria y del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Expone la profesora María Luisa Montoya Rendón, Coordinadora del Programa, las observaciones que realizó la Unidad de Currículo de Vicerrectoría de Docencia, en términos de número de cursos Octavo semestre y electivas por líneas de profundización.

Decisión: Se aplaza aprobación para una próxima sesión de Consejo de Facultad. Se sugiere generar una jornada especial para discutir estos asuntos académicos.

6.7. Aprobación calendario especial 2016-1, pregrado. Dando continuidad al calendario especial de actividades académicas y administrativas para los programas de pregrado, sede Medellín, semestre 2015-2, el Comité de Asuntos Estudiantiles (CAES) de la Facultad Nacional de Salud Pública presenta, para aprobación del Consejo, la programación del semestre 2016/1, teniendo en cuenta que es sólo para estudiantes matriculados en trabajo de grado y prácticas:

ACTIVIDAD	FECHAS
Descarga en portal para liquidación de matrícula	25 de abril de 2016
Oferta de matrícula para estudiantes	29 de abril de 2016
Matrículas	29 de abril de 2016
Iniciación actividades académicas	2 de mayo de 2016
Ajustes de matrícula	5 y 6 de Mayo de 2016
Desarrollo actividades académicas	2 de mayo de 2016 al 31 de agosto de 2016
Vacaciones mitad de año	26 de junio al 10 de julio de 2016
Límite para evaluar 40%	11 de julio de 2016
Finalización de actividades académicas	31 de agosto de 2016
Declaración curso incompleto	8 al 12 de agosto de 2016
Fecha límite para reporte de calificaciones definitivas	9 de septiembre de 2016

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba calendario para el semestre 2016-1 para estudiantes matriculados en trabajo de grado y prácticas.

6.8. Oferta programas regiones 2016-2. La Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Regionalización, invitan a discutir la propuesta de oferta para el semestre 2016-2. Para tal efecto adjuntan los siguientes documentos:

- Lineamientos para la conformación de oferta
- Oferta sugerida por sedes y seccionales
- Formato de cupos recomendados y oferta de largo plazo
- Formato de cupos disponibles para cambio de sede y modalidad

De acuerdo con recomendación de los respectivos Comités de Programa, se sugieren los siguientes cupos para el semestre 2016-2 en las sedes regionales:

Programas	Modalidad (L-V ó VSD)	CUPOS RECOMENDADOS			
		NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA
Tecnología en Saneamiento Ambiental-Amalfi	VSD	20	2	1	1
Tecnología en Saneamiento Ambiental-Segovia	VSD	20	2	1	1

Programas	Modalidad (L-V ó VSD)	CUPOS RECOMENDADOS			
		NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA
Tecnología en Saneamiento Ambiental- Yarumal	VSD	20	2	1	1
Tecnología en Saneamiento Ambiental- Sonsón	VSD	20	2	1	1
Tecnología Administración Servicios de Salud – Yarumal	L-V	0	0	0	1
Tecnología Gestión Servicios de Salud – Santafé Antioquia	L-V	0	0	0	1
Tecnología Gestión Servicios de Salud – Sonsón	L-V	0	0	0	1

Comentario: La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas plantea que esta solicitud no fue analizada en el Grupo de Desarrollo Académico de Salud Ambiental y esta oferta enviada por el Comité de Programa tampoco fue notificada al Departamento. De tal manera, presenta un informe en el que comenta que existen en la actualidad 14 cohortes de Tecnología en Saneamiento Ambiental abiertas en las regiones y en caso de abrir estas 5 cohortes de TESA quedarían 17, pues se espera que culminen dos en 2016-1. Por lo tanto, sugiere que en caso de abrir convocatoria, se abran sólo Amalfi y Sonsón, pues las demás sedes vienen con cohortes activas. Además, sugiere que es muy importante hacer un análisis sobre los docentes, empleo, calidad, que muy probablemente se tendría con la autoevaluación.

Decisión: El Consejo de Facultad, luego de discutir acerca de la propuesta de oferta de los programas académicos a dictarse en las sedes y seccionales regionales, decide no ofrecer nuevas cohortes para el semestre 2016-2 para los siguientes programas:

- Tecnología Administración Servicios de Salud - Yarumal
- Tecnología Gestión Servicios de Salud – Santafé Antioquia
- Tecnología Gestión Servicios de Salud - Sonsón
- Tecnología en Sistemas de Información en Salud - Urabá

En relación con el programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, el Consejo de Facultad solicita otorgar un plazo adicional para analizar este asunto con el fin de generar discusiones académicas más detalladas.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. Aprobación integrante Comité de Tesis Diana Paola Betancurth. El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública en reunión efectuada el 17 de noviembre de 2015, según acta 171, avaló la inclusión como miembro de comité de tesis a la profesora Beatriz Elena Arias para apoyo

en los aspectos teóricos del proyecto de la estudiante Diana Paola Betancurh de la cohorte 3. Se solicita aprobación del Consejo de Facultad a partir del semestre 2016-1.

La profesora Beatriz Arias es enfermera con Maestría en Educación y Desarrollo Comunitario y Doctora en Salud Mental Comunitaria.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombrar a la profesora Beatriz Elena Arias como miembro del Comité la tesis: La crianza en situación de injusticia grave en un asentamiento de Bello - Antioquia (Colombia), de la estudiante DIANA PAOLA BETANCURTH, del Doctorado en Salud Pública – Cohorte 3.

7.2. Aprobación actualización semestre de prórroga estudiantes posgrado. La Coordinación de Posgrados solicita al Consejo de Facultad la actualización de las resoluciones de prórroga de los estudiantes a continuación descritos, debido a que no se matricularon en estos semestres de prórroga inicialmente concedidos por situaciones de fuerza mayor y trámites ante el Comité de Asuntos Estudiantiles, por lo que tuvieron que solicitar reingreso al semestre 2016-1:

Sonia Atehortúa CC 43'695.679 Maestría en Salud Pública

Astrid Pisso CC 34'571.066 Maestría en Salud Pública

Melisa Atencio CC 45'553.604 Esp. Auditoria en Salud - Urabá

Cristian Cueto CC 1'140.822.686 Esp. Auditoria en Salud - Urabá

Decisión: El Consejo de Facultad analizó la solicitud presentada por los estudiantes y emite concepto favorable para concederles prórroga para el semestre 2016-1, para la terminación de su trabajo de investigación, a los estudiantes Sonia Atehortúa y Astrid Pisso para el programa Maestría en Salud Pública y para Melisa Atencio y Cristian Cueto para el programa Especialización en Auditoria en Salud – Urabá.

7.3. Solicitud autorización de prórroga estudiante Doctorado en Epidemiología. La estudiante Astrid Vanessa Cienfuegos Gallet solicita autorización de prórroga de dos semestres para la culminación de los estudios de doctorado. La solicitud de prórroga ha sido avalada por el comité de programa de Doctorado en epidemiología en la sesión del 9 de febrero (Anexo).

Se realiza esta solicitud considerando que debido a la complejidad del proyecto de investigación y la necesidad que han identificado tutoras y estudiante, de fortalecer aspectos del análisis en epidemiología molecular para mejorar la calidad del trabajo (detalle en tabla adjunta), se ha programado realizar dos pasantías durante este año con los profesores Lee Riley (University of California-Berkeley) y Barry Kreiswirth (Rutgers University). Considerando estas necesidades de formación, así como también los tiempos para el procesamiento de muestras, análisis de datos y escritura de tesis, se requiere un mayor tiempo del contemplado en el plan de estudios para la finalización de la tesis de grado (ver detalle en Anexo 2).

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba prórroga sin exoneración de pago para los semestres 2016-2 y 2017-1 para la estudiante Astrid Vanessa Cienfuegos del programa Doctorado en Epidemiología.

7.4. Exonerar del pago de cursos dirigidos para estudiante Mariana Herrera, Doctorado en Epidemiología. En el momento la estudiante Mariana Herrera Díaz, del programa de Doctorado en Epidemiología, cohorte 6ª, se encuentra en licencia de maternidad, de la cual estará retornando el próximo 14 de marzo.

En diciembre de 2015 la estudiante envió comunicación al Comité de Programa solicitando que los cursos regulares programados durante el tiempo de su licencia le fueran ofrecidos de forma dirigida, solicitud que recibió el aval por parte del Comité de Programa, siendo estos los cursos de Bioestadística (4 créditos) y Fundamentos de estadística matemática (2 créditos).

De acuerdo con información por parte de la coordinación de postgrado que el costo de los cursos dirigidos deben ser cubiertos por parte de la estudiante. En este caso, la estudiante debería cancelar el costo correspondiente a las horas de la docente (profesora Difariney González), el cual es de \$2.260.893.

Se le ha comunicado esto a la estudiante, y ella ha indicado que aunque ella es beneficiaria de la beca de COLCIENCIAS, no cuenta con los recursos para pagar la totalidad indicada.

Ante esto, el Comité de Programa desea solicitar al Consejo de Facultad el que se permita exonerar a la estudiante del pago de la totalidad de los créditos de manera que el valor a pagar se reduzca y pueda estar dentro de su alcance. De no ser así, la estudiante tendría que esperar a que estos cursos se ofrezcan en la siguiente cohorte, la cual se estima iniciará en julio de 2017.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba, para la estudiante Mariana Herrera, la solicitud de los cursos dirigidos: Bioestadística (48 horas) y Fundamentos de Estadística Matemática (18 horas), para el semestre 2016-1, los cuales serán Coordinados por la Profesora Difariney González Gómez. El costo de los cursos deberá ser asumido por la estudiante.

7.5. Solicitud cancelación extemporánea Curso Electivo III, autorización matrícula extemporánea y aplazamiento de prórroga estudiante Doctorado en Salud Pública. La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública remite solicitud del estudiante Felipe Tirado de la Tercera Cohorte quien hace las siguientes solicitudes:

1. Cancelación extemporánea del curso electivo III, semestre 2015-2,
2. Realizar matrícula extemporánea del semestre 2016-1 para realizar el curso Electivo III.
3. Permitir que cancele sólo el valor económico correspondiente al curso electivo III y no el valor total del semestre, ya que el curso sólo tiene 40 horas presenciales.
4. Permitir continuar con las condiciones de prórroga de dos semestres otorgada por el Consejo de Facultad y en tal sentido iniciar dicha prórroga el próximo semestre, una vez haya concluido el curso electivo III que lo tomaría en el semestre 2016-1.

El Comité de Programa da aval a las dos primeras solicitudes; no da aval a los ítems 3 y 4 por no estar dentro de su competencia.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba para el estudiante Felipe Tirado, la cancelación extemporánea del curso Electivo II y matrícula extemporánea del semestre 2016-1 para realizar el curso electivo III; el estudiante deberá asumir el valor total correspondiente a la matrícula del semestre 2016-1; posteriormente, cuando el estudiante haya cursado el semestre 2016-1 deberá realizar nueva solicitud para autorización de prórroga.

7.6. Nombramiento asesores Maestría en Epidemiología, TDR. Por recomendación del Comité de Programa de Maestría en Epidemiología, se solicita el nombramiento de asesores o tutores, para los estudiantes de la Cohorte 15 TDR con el fin de que apoyen a los estudiantes en el desarrollo de sus investigaciones:

	Nombre y Apellido	Nacionalidad	Profesión	Título del anteproyecto	Asesor propuesto	Facultad	Grupo de investigación	Dedicación
1	Rebeca Alvarado Prado	Costa Rica	Licenciatura en promoción de la salud	Medición de desigualdades sociales del dengue: un reto de salud pública para promover la equidad.	Emanuel Nieto	Salud Pública	Sociales	40 horas. Plan de trabajo
2	María Albertina Argueta Escobar	Guatemala	Médica y cirujana	Caracterización comparativa de dengue, chikunguña y zika.	Horacio Cadena	Externo a la UdeA	PECET	40 horas Contratar cátedra
3	Wilder Osvely Bautista Arango	Guatemala	Licenciatura en ciencias médicas - médico y cirujano	Barreras para la administración de terapia farmacológica para el tratamiento y control de infecciones por clamidia trachomatis y su relación para la prevención y tratamiento de tracoma en la región subtropical de suroccidente Guatemalteco.	José Pablo Escobar	Salud Pública	Salud y Ambiente	40 horas Plan de trabajo
4	Grey Idalia Benoit Vásquez	República Dominicana	Doctor en medicina	Barreras que afectan la terapia preventiva con isoniazida (tpi) en menores de 5 años en el programa de control de tuberculosis (pct). Área de salud iv, distrito nacional. República Dominicana 2014 - 2015.	Helena del Corral	Microbiología	MICROBA	40 horas Plan de trabajo
5	Leany Congote Giraldo	Colombia	Bióloga	Implementación de actividades de vigilancia, prevención y control de dengue en poblaciones renuentes de Medellín - propuesta de soluciones.	Guillermo Rúa	Medicina	Entomología Médica	40 horas Plan de trabajo
6	Juan Pablo Estrada Sánchez	Colombia	Enfermero	Geohelmintiasis	POR DEFINIR			
7	Nathalie Fernández Villalobos	Costa Rica	Bachiller en Salud Ambiental	DEBE CAMBIAR DE TEMA	Omar Triana	Ciencias Exactas y Naturales	Enfermedades transmitidas por vectores	40 horas Plan de trabajo
8	Jeffrey Antonio Jacobo Elizondo	Costa Rica	Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía	Factores que constituyen una barrera en la implementación de la estrategia de gestión integrada para la prevención y control del dengue en contexto de Costa Rica	José Pablo Escobar	Salud Pública	Salud y Ambiente	40 horas Plan de trabajo
9	Catalina Marceló Díaz	Colombia	Licenciada en Biología	Evaluación de toldillos tratados con insecticidas de larga duración para el control vectorial de la leishmaniasis visceral y cutánea en la costa caribe Colombiana	Horacio Cadena	Externo a la UdeA	PECET	40 horas Contratar cátedra
10	Mayte Mosquera Romero	Ecuador	Médico	DEBE CAMBIAR DE TEMA	POR DEFINIR			

	Nombre y Apellido	Nacionalidad	Profesión	Título del ante-proyecto	Asesor propuesto	Facultad	Grupo de investigación	Dedicación
1 1	John Edwin Polanco Pasaje	Colombia	Enfermero	Tuberculosis en el departamento del Cauca	Helena del Corral	Microbiología	MICROBA	40 horas
1 2	Iader Alfonso Rodríguez Márquez	Colombia	Medico	Factores asociados a las barreras en la atención en salud para el diagnóstico y tratamiento en los pacientes adultos con tuberculosis pulmonar de Medellín	Jesús Ochoa	Salud Pública	Epidemiología	40 horas Plan de trabajo
1 3	Mónica Rondón Cotacio	Colombia	Enfermera	Focalización de las estrategias de promoción y prevención que permitan la disminución del impacto negativo de la malaria en la población del corredor binacional Colombia-Perú	Alberto Tobón	Medicina	Malaria	40 horas Plan de trabajo
1 4	Paola Elena León Velasco	Colombia	Enfermera	Estrategia intersectorial de implementación de políticas para mitigar la cadena de transmisión de dengue, chikungunya y zika en las ferias, La Dorada, Caldas. 2015 - 2017	Lisardo Osorio	Salud Pública	Salud Ambiente y	40 horas Plan de trabajo
1 5	Andrés Felipe Usuga Rodríguez	Colombia	Médico Veterinario	DEBE CAMBIAR DE TEMA	POR DEFINIR			

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de asesores sugeridos para los estudiantes de la Cohorte 15 TDR.

7.7. Solicitud apelación a negación de exoneración de prerrequisitos estudiante GESIS. El estudiante Yeimer Enrique Hurtado Moreno, con cédula 71'256.769 matriculado en el programa de Gerencia en Sistemas de Información de la Facultad Nacional de Salud Pública, presenta "solicitud de apelación a la negación de la exoneración de prerrequisitos para matricular trabajo de grado, tras solicitud presentada al Comité de Asuntos Estudiantiles de la facultad y solicitando la revisión de la decisión a la Vicedecanatura que es quien preside dicho Comité. La solicitud de evaluación de segunda instancia fue presentada al Comité de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, quienes el día lunes 22 de febrero dieron respuesta, informando que faltaba la apelación en 1ra instancia, es decir, el Consejo de Facultad en su apreciación de la solicitud.

Cabe anotar que las dos veces en que fue negada la solicitud ninguna de las respuestas fue ajustada al reglamento estudiantil y presentó una argumentación implícita de que no es posible exonerar créditos para matricular el curso de trabajo de grado por encima de lo establecido en el reglamento, se espera se revise a fondo la documentación, la justificación normativa y personal, para tomar una decisión, no simplemente la apreciación personal de quienes coordinan el curso tomando una decisión como esta desde su percepción persona sin analizar las normas, contrario a lo establecido por la universidad y las reglas de juego. "Como conocedor de las normas y conocedor de las características del curso soy consciente de que es posible una matrícula extemporánea si es aprobado, en caso de ser negado, acudiré a la instancia siguiente".

Decisión: El Consejo de Facultad, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Facultad 24 del 29 de enero de 2013, artículo 2, nivel 8, reitera la negación de la solicitud de estudiante Yeimer Hurtado para exoneración de prerrequisitos para matricular trabajo de grado ya que sólo ha cursado 115 de los 143 créditos requeridos para matricular dicha asignatura.

7.8. Solicitud reingreso Jorge Romero, Especialización Auditoría en Salud, Urabá. La Coordinación de Posgrados solicita autorización para el reingreso del señor Jorge Enrique Romero de la Especialización en Auditoría en Salud – Urabá, para el semestre 2016-1, a la prórroga otorgada por el Consejo de Facultad según Resolución 187 del 30 de noviembre de 2015. Se aclara que el estudiante no entregó el trabajo de grado en las fechas establecidas debido a calidad por enfermedad de la esposa.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba reingreso al programa Especialización en Auditoría en Salud, cohorte 2, semestre 2016-1 para el estudiante Jorge Enrique Romero, Narváez.

7.9. Solicitud matrícula extemporánea, estudiantes especializaciones. La Coordinación de Posgrados solicita autorización para matrícula extemporánea de los siguientes estudiantes de posgrado, para el semestre 2016-1:

Nombre	Cédula	Programa	Situación
Heidy Álvarez Gómez	1038358271	Especialización en Auditoría en Salud	Dificultades con la plataforma por levantamiento de impedimentos.
Víctor Hugo Ruiz Arango	1128275052	Especialización en Auditoría en Salud	Pendiente de legalización de crédito de ICETEX
Katherine Mercado Salazar	1047381164	Especialización en Salud Ocupacional – Cauca	Dificultades con la liquidación de matrícula
Aura Mónica Díaz	43500694	Especialización en Salud Ocupacional – Medellín	Dificultades con la plataforma por levantamiento de impedimentos.
Néstor Aldemar Morales	98573556	Especialización en Salud Ocupacional – Medellín	Dificultades con la plataforma por levantamiento de impedimentos y generación de liquidación.
Marta Cecilia Arteaga Roldán	43'511.953	Especialización en Salud Ocupacional – Medellín	Dificultades con la plataforma por levantamiento de impedimentos y generación de liquidación.
Nicolás Alirio Cardona Franco	71'674.767	Especialización en Salud Ocupacional – Medellín	Dificultades con la plataforma por levantamiento de impedimentos y generación de liquidación.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantes de Posgrado del Consejo Académico, matrícula extemporánea, semestre 2016-1, para los estudiantes de programas de especialización de la Facultad Nacional de Salud Pública, antes mencionados.

7.10. Solicitud autorización reporte extemporáneo de nota del curso 7014856 Continuación II Trabajo de Investigación. La Coordinación de Posgrados solicita autorización para reporte extemporáneo de nota del curso 7014856 Continuación II Trabajo de Investigación, para el estudiante de la Maestría en Epidemiología Jesús Armando Álvarez Álvarez, con cedula 1'094.244.105, soportado en que el estudiante entregó el trabajo de investigación titulado: ***Factores de asociación para las comorbilidades no infecciosas en inmunodeficiencia común***, en los tiempos establecidos por el calendario, se nombraron a los profesores Alexandra Restrepo y Carlos Julio Montoya como evaluadores, que luego de las observaciones citaron a sustentación al estudiante el 22 de febrero y obtuvo nota aprobatoria.

Decisión: El Consejo de Facultad recomienda ante el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, la aprobación de reporte extemporáneo de nota del curso Continuación II Trabajo de Investigación, para el estudiante Jesús Armando Álvarez Álvarez del programa Maestría en Epidemiología, Cohorte 13.

7.11. Solicitud nombramiento de jurados estudiante Carlos Federico, Doctorado en Epidemiología. El Comité de Programa del Doctorado en Epidemiología sugiere se nombren como jurados para la tesis doctoral titulada "Modelo de transferencia de mercurio en mujeres lactantes y sus hijos en áreas de explotación de oro con alta contaminación ambiental por este metal. Antioquia, Colombia", presentada por el estudiante de la cuarta cohorte, Carlos Federico Molina Castaño:

Doctor José Luis Marrugo Negrete, Ingeniero Químico, Doctor en Ciencias Químicas, director del Laboratorio de Toxicología y Gestión Ambiental, Universidad de Córdoba, Montería. Ha realizado investigaciones relacionadas en peces, aguas y sedimentos contaminadas por mercurio

Doctora María Patricia Arbeláez Montoya, Médica y Cirujana, Magister en Salud Pública y PhD en Epidemiología, Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Antioquia.

Doctora Sonia Hernández Cordero, con Maestría en Ciencias con Área de Concentración en Nutrición de la Escuela de Salud Pública de México, Doctorado en Nutrición Internacional de la Universidad de Conell, docente e investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública de México.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombrar como jurados de la tesis presentada por el estudiante Federico Molina del Doctorado en Epidemiología, a los Doctores José Luis Marrugo Negrete, María Patricia Arbeláez Montoya y Sonia Hernández Cordero, dadas sus altas calidades académicas.

7.12. Solicitud mención especial estudiantes Administración en Salud: Gestión Servicios de Salud. Los profesores Ariel Orozco Arbeláez, Pascual Hernando Pérez Rivera y Lilibiana María Morales Zapata, en calidad de asesor y jurados, respectivamente, del trabajo de grado *clima de seguridad del paciente en el Hospital General de Medellín, 2015*, recomiendan ante Consejo de Facultad, otorgar "Mención Especial" en la ceremonia de graduación correspondiente, a las

estudiantes del programa Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud, Yessica Henao Mazo y Stephany Carolina Castañeda Jaramillo. El motivo para hacer esta solicitud está justificado en:

- El rigor metodológico aplicado.
- El estudio implicó la recolección y análisis de una extensa cohorte de datos y la interacción con más de trescientas personas de diferentes profesiones en la institución analizada.
- La pertinencia y la relevancia del tema de la seguridad del paciente en el campo del conocimiento de la salud pública en general y de la administración en salud en particular, al aportar evidencia objetiva para mejorar la gestión de la seguridad de la atención en un hospital de primer orden del municipio de Medellín, y finalmente,
- Ser un estudio que hace posible la comparación del desempeño de una organización nacional con otras instituciones en Norteamérica y Europa por haber usado un instrumento extensamente validado en investigaciones similares.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba otorgar mención especial al trabajo de grado titulado *Clima de seguridad del paciente en el Hospital General de Medellín, 2015*, presentado por las estudiantes Yessica Henao Mazo y Stephany Carolina Castañeda Jaramillo del programa Administración en Salud énfasis Gestión Servicios de Salud.

7.13. El estudiante **Apolonio Ramos Giraldo**, identificado con C.C 1042772372, del programa Tecnología Administración Servicios de Salud TASS, solicita aval para continuar con trámite de apoyo para movilidad con el fin de desarrollar su proceso de prácticas de terreno en el Instituto Nacional de Salud Pública de México, entre el 28 de marzo al 28 de junio de 2016 de la presente anualidad, en el marco de colaboración entre la Facultad Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de Salud Pública de México.

Decisión: El Consejo de Facultad otorga aval al estudiante Apolonio Ramos Giraldo para continuar con los trámites de movilidad con el fin de desarrollar su proceso de prácticas de terreno en el Instituto Nacional de Salud Pública de México.

7.14. Los estudiantes Johana Barrios Valdés, Stefany Uparela Calle, Camila Andrea Cuadrado Flórez, María Beatriz García Palomo y Carmen Liliana Londoño del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Bajo Cauca, solicitan autorización para cancelación extemporánea del curso intensivo de cálculo. La situación es la siguiente: De los siete estudiantes que perdieron la materia, 4 están activos en el sistema y 3 están inactivos ya que no se matricularon en las fechas establecidas y pagaron posteriormente para matricularse por ajustes, pero el sistema no les permitió matricular las materias..

Decisión: El Consejo de Facultad no aprueba cancelación extemporánea del curso intensivo de cálculo para los estudiantes Johana Barrios Valdés, Stefany Uparela Calle, Camila Andrea Cuadrado Flórez, María Beatriz García Palomo y Carmen Liliana Londoño del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, Bajo Cauca. Se solicita realizar una revisión exhaustiva del caso en el Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad.

8. VARIOS

8.1. Aprobación proyectos BUPPE. La Jefa del Centro de Extensión presenta para aprobación Proyectos Buppe los cuales participarán en la convocatoria 2015. Anexa Términos de Referencia Convocatoria Buppe 2015.

Comentario. De acuerdo con los requisitos de la décima convocatoria BUPPE de abril 11 de 2016, se requiere contar con el aval del Consejo de Facultad.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba nombrar la comisión integrada por los profesores Gladys Irene Arboleda Posada, Luz Nelly Zapata y Yolanda Lucía López Arango para la selección de las propuestas - Convocatoria Buppe 2015.

8.2. Suspensión proyecto BUPPE. La Jefa del Centro de Extensión presenta suspensión por dos meses, a partir del 1º de marzo de 2016 hasta el 3 de abril de 2016, del proyecto BUPPE *Gestión académica y territorial de la Atención Primaria para el cuidado de la vida, la salud y el ambiente en los barrios La Cruz, La Honda, Bello Horizonte, Raizal y San Blas, Comuna 3, Manrique, Medellín, 2015-2017*, convocatoria 2015.

- No se ha efectuado la designación oficial de los docentes en las Facultades de Medicina y de Nutrición y Dietética que asumirá la responsabilidad del proyecto en su integralidad.
- La Secretaría de Salud de Medellín no ha definido el nuevo quehacer en el programa de Atención Primaria en Salud.
- La renuncia de la Coordinadora del Proyecto, profesora Yolanda López, quien actualmente se desempeña como Jefa del Departamento de Ciencias Básicas y debe atender múltiples compromisos.

Se anexan actas de reuniones, comunicaciones enviadas a la Escuela de Nutrición y Dietética, Facultad de Enfermería, Secretaría de Salud, entre otras. Se adjunta, además, carta de renuncia a la Jefa del Centro de Extensión de la Facultad y al señor Mario Restrepo, Vicerrectoría de Extensión.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba renuncia de la profesora Yolanda López a la coordinación del proyecto BUPPE *Gestión académica y territorial de la Atención Primaria para el cuidado de la vida, la salud y el ambiente en los barrios La Cruz, La Honda, Bello Horizonte, Raizal y San Blas, Comuna 3, Manrique, Medellín, 2015-2017*, convocatoria 2015. Igualmente, aprueba la prórroga de este proyecto por dos meses, a partir del 1º de marzo de 2016 hasta el 3 de abril de 2016.

8.3. Nombramiento integrantes Comité de Extensión. La Jefa del Centro de Extensión presenta solicitud para el aval del Consejo para el nombramiento de los integrantes del Comité de Extensión. Se anexa la convocatoria del Comité de Extensión.

Sustentación a cargo de la Jefa del Centro de Extensión, profesora Gladys Irene Arboleda Posada.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba ampliar el plazo para la inscripción de integrantes para el Comité de Extensión. La Jefa del Centro de Extensión se encargará de promocionar nuevamente esta convocatoria y presentará solicitud para nombramiento de los integrantes del Comité en próxima sesión del Consejo de Facultad.

9. INFORMES DE COMISIÓN

9.1. Informe de comisión Margarita Pérez. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de la profesora Margarita María Pérez Osorno, cédula 43'115.232, realizada los días 11 y 17 de febrero, fechas en las cuales se desplazó a los municipios de Anzá y Sabanalarga, en el marco del proyecto: "Cartografía socio - ambiental, perfil epidemiológico en menores de 5 años y estrategia educativa en territorios donde empieza a configurarse la minería como actividad económica: caso Occidente Antioqueño, 2015 - 2016" y del proyecto: "Alternativa para el Desarrollo Sostenible con comunidades afectadas por la explotación aurífera en tres municipios de Occidente Antioqueño, a partir del diagnóstico socio ambiental y sanitario desarrollado con actores clave de las comunidades 2014 - 2016".

Se informa que los Consejeros se den por enterados.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.2. Informe comisión Gustavo Cabrera. La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisiones de profesor Gustavo Cabrera realizadas en fechas 12 al 15 de enero (Bogotá), 19, 21 y 22 de enero de 2016 (Cali), donde participó en reunión con diferentes funcionarios en las ciudades de Bogotá, Cali y Pereira, en el marco del desarrollo del proyecto: "Modelo de Gestión en Seguridad Vial".

Se informa que los Consejeros se den por enterados.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

9.3. Informe comisión Nelson Agudelo. El profesor Nelson Armando Agudelo Vanegas presenta información de comisión realizada durante los días 10 y 11 de febrero de 2016 para participar en calidad de Coordinador Técnico del Campus Virtual de Salud Pública –Nodo Colombia, en reunión Nodo Colombia del Campus Virtual de Salud Pública en Bogotá.

Se informa que los Consejeros se den por enterados.

Decisión: Los Consejeros se dan por enterados.

Se levanta la sesión.


ALVARO FRANCO GIRALDO
Presidente del Consejo


RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Secretaria del Consejo